A los Señores Accionistas de
KANIGIA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la Compañía KANIGIA S.A., he examinado los estados financieros al 31 de Diciembre de 1.999

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia, incluyó las pruebas de registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio: considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 1.999, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

ING. MARCOS PURUNCAJAS
COMISARIO